

CONCON 09 JUL 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1191 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).
- Ord. N°076 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

**DECRETO**

- AUTORÍCESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Departamento de Educación					
N°	Nombre Funcionario	Rut	N° Días	Desde	Hasta
1.	Sandra González Solís	[REDACTED]	02	16/08/18	17/08/18
2.	María Nataly Rojas Cifuentes	[REDACTED]	02	16/08/18	17/08/18

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro Siaper
- Secretario Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RJD/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>